DECRETO 1588 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia de Valores.

Nota: Derogado por el Decreto 1610 de 2000, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia de Valores:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del cargo

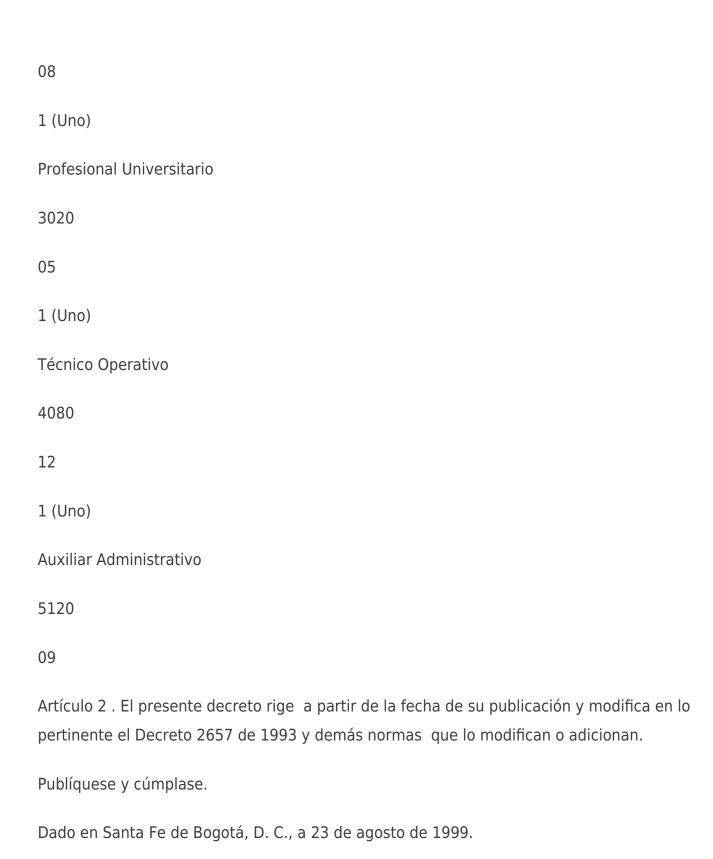
Código

Grado

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020



ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.